



SECRETARIA. Pasa a Despacho de la señora Jueza, con memorial informando conversión de títulos judiciales radicado por correo electrónico el día 20 de julio de 2021, por lo anterior, se procede a consultar el Portal Transaccional del Banco Agrario, encontrándose un depósito judicial a favor del proceso. Para proveer. Buga, (V), **agosto 4 de 2021.**

Diana Olivares

DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ

Secretaria.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Guadalajara de Buga (Valle), cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1534

Proceso: Sucesión.
Solicitantes: Diana Elineth Cárdenas.
Yoselin Daniela Bejarano Cárdenas.
Luis Alejandro Bejarano Cárdenas.
Causante: Luciana Cárdenas Londoño (QEPD).
Radicación: 761114003003-**2020-00214-00**

ASUNTO

1. Dentro del proceso de la referencia el apoderado de la parte ejecutante solicita la entrega del título judicial que se encuentra en favor del proceso¹; por lo anterior y teniendo que mediante que **el Juzgado Segundo Civil Municipal de Buga**, informa que atendió la conversión del título judicial solicitado mediante **Auto Interlocutorio No. 1117**; y una vez revisado **el Portal Transaccional del Banco Agrario**, advierte el Despacho que, por ser procedente, se ordenará la entrega para su cancelación del título de depósito judicial convertido, al abogado **Dr. JAIME ARTURO PENILLA SUAREZ identificado con C.C. No. 17.193.313** en calidad de apoderado judicial de la parte demandante por encontrarse autorizado².

Téngase en cuenta que el pago se realizará conforme a la CIRCULAR PCSJC20-17 de fecha 29/04/2020 numeral 3, es decir, con abono pago a cuenta de conformidad a su solicitud a la Cuenta de ahorros de Banco Caja Social Número

¹ Anexo 27 del expediente digital.

² Anexo 3 del expediente digital, C3, pgs 3 y 4.



23002096295 (Anexo 27, página 3 del expediente digital), a nombre del Dr. JAIME ARTURO PENILLA SUAREZ identificado con C.C. No. 17.193.313.

En mérito y razón de lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil Municipal de Guadalajara de Buga;

RESUELVE:

PRIMERO: **ENTREGAR** el título de depósito judicial que se encuentra en favor del proceso para su cancelación, **al abogado Dr. JAIME ARTURO PENILLA SUAREZ identificado con C.C. No. 17.193.313** en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, por encontrarse autorizado (Anexo 27, página 3 del expediente digital) para recibir el pago del siguiente título de depósito judicial:

Número del Título	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
469770000063008	22/07/2021	NO APLICA	\$ 5.479.166,67

Depósito judicial que suma el valor total de **\$ 5.479.166,67**

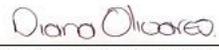
SEGUNDO: **INFORMAR** a la parte que el pago se realizará conforme a la CIRCULAR PCSJC20-17 de fecha 29/04/2020 numeral 3, es decir, con abono pago a cuenta de conformidad a su solicitud a la Cuenta de ahorros de Banco Popular Numero 210-580085280 (Anexo 27, página 3 del expediente digital), a nombre del Dr. JAIME ARTURO PENILLA SUAREZ identificado con C.C. No. 17.193.313.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.


JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

Firmado Por:

Janeth Dominguez Oliveros
Juez
Civil 003

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN Estado Electrónico No. <u>118</u> El anterior auto se notifica hoy <u>5 de agosto de 2021</u> a las 7:00 A.M.  DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ Secretaria

**Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83af4890d8e3a290ae0105d6eefc402fdc37f93fa4478a0c0ae9431abac9d8f9**

Documento generado en 04/08/2021 04:30:50 PM

Firmado Por:

**Diana Patricia Olivares Cruz
Secretario
Civil 003
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f88f935f4e0f673d1c5ddbdd9612a447a5214d5106fa3ba44efc80405d457c77**

Documento generado en 05/08/2021 06:26:13 AM